

PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1, 3, FRACCIÓN II Y 25 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO NOMBRE A LOS CONSEJEROS QUE HABRÁN DE FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En la Sesión Ordinaria número 12 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha 28 de marzo de 2019, específicamente en el punto número 3 del orden del día, se aprobó el acuerdo mediante el cual se realiza la designación de los 15 Consejeros integrantes del consejo consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.

En ese sentido, la designación de los 15 consejeros quedó conformada de la siguiente manera:

1	Liliana Maldonado Butanda	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses y de la
		Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y
		Alimentos Condimentados.
2	Juan Carlos Aguado Mora.	Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.
3	José Luis García Vargas.	Colegio de Peritos Valuadores Fiscales de
		Guanajuato, A.C.
4	Joshua Andrés Torres Yebra.	Colegio de Administración Pública de Guanajuato
		Capital, A.C.
5	Roberto Serrano Chirino.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
		de Guanajuato.
6	Luis Michelini Cueto.	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.



7	Manuel Gerardo Stein Velasco.	Asociación de Empresarios de Guanajuato, A.C.
8	José Manuel Zepeda Cueva.	Club de Leones de Guanajuato, A.C.
9	Miguel Ángel Ibarra Álvarez.	Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C.
10	Tomás Hernández Meza.	Consejo Ecologista Guanajuatense, A.C.
11	Isidoro Aviña Parra.	Sociedad de Egresados de la Escuela de Minas de la
		Universidad de Guanajuato y el Antiguo Colegio del
		Estado.
12	Martín Martínez Puente.	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses.
13	Velia Yolanda Ordaz Zubia.	Universidad de Guanajuato.
14	Juan Pablo Franco Azanza.	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.
15	Jorge Villegas Medina.	Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua
		Potable y Alcantarillado.

**SEGUNDO.** En la sesión ordinaria número 2 del Consejo Consultivo de fecha 09 de febrero de 2022, específicamente dentro del punto 3 del orden del día, se acordó que los integrantes del Consejo Consultivo, manifestarían por escrito su intención de continuar o no, como miembros de dicho consejo.

**TERCERO.** En fecha 11 marzo del año en curso, se recibió en la Secretaría Particular, el oficio número IMPLAN-O/062/2022, suscrito por el Director General del Instituto de Planeación de Guanajuato, mediante el cual se remite el oficio a través del cual el ciudadano Juan Pablo Franco Azanza, presenta su renuncia al Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación.

**CUARTO.** En fecha 18 de marzo del año en curso, se recibió en la Secretaría Particular el oficio suscrito por Luis Alberto Espinoza Orozco, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C., a través del cual proponen a la ciudadana Nadia Leticia Piñon Martínez a efecto de que forme parte integrante del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación para la siguiente renovación del consejo.



**QUINTO.** En fecha 22 de marzo del presente año se recibió en la Secretaría Particular, el oficio número IMPLAN-O/067/2022, suscrito por el Director del Instituto Municipal de Planeación a través del cual, se remite los oficios de intención de continuar como miembros del Consejo Consultivo de los siguientes personas:

- 1. Velia Yolanda Ordaz Zubia;
- 2. Liliana Maldonado Butanda;
- 3. José Manuel Zepeda Cuevas;
- 4. Miguel Ángel Ibarra Álvarez;
- 5. Martin Martinez Puente:
- 6. Joshua Andrés Torres Yebra;
- 7. Tomás Hernández Meza:
- 8. Roberto Serrano Chirino;
- 9. Juan Carlos Aguado Mora;
- 10. Luis Michelini Cueto;
- 11. Manuel Gerardo Stein Velasco:
- 12. Isidoro Aviña Parra;
- 13. Jorge Luis García Vargas; y
- Jorge Villegas Medina.

Los oficios de referencia previamente descritos, constituyen los anexos de la presente propuesta, así como el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria número 12 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha 28 de marzo de 2019.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO. Competencia del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para resolver en definitiva sobre el contenido del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II, y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 106, 107, 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 76, fracción I, 97, fracción I, 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato.

SEGUNDO. Designación de los Consejeros que formarán parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación. El artículo 23 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, establece que el Consejo Consultivo es un órgano asesor de consulta y de opinión del Instituto Municipal de Planeación y de la administración pública municipal, el cual tendrá como objetivo impulsar el desarrollo armónico, integral y sustentable del municipio, a través de estudios, proyectos, diagnóstico, aportación de estrategias, evaluación de propuestas, instrumentos, acciones de planeación y difusión de programas.

Por su parte, el numeral 24 del reglamento en cita, establece que el Consejo Consultivo se integrará de la siguiente manera:

- I. Un presidente que será electo de entre los miembros del propio Consejo;
- Un Secretario Técnico que será el Director General de Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato; y
- III. 15 Consejeros.

De la fracción III del artículo en mención, se desprende que el Consejo Consultivo se encuentra integrado por 15 consejeros que serán propuestos por el Presidente Municipal previa consulta con organismos intermedios.

Ahora bien, conforme a lo señalado en el antecedente primero, se desprende que el actual Consejo Consultivo, se encentra próximo a terminar su gestión ya que el reglamento de la materia establece que los consejeros durarán en su cargo tres años.



En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 25 del multicitado reglamento prevé la posibilidad de que el Ayuntamiento nombre por un periodo igual a los consejeros que formarán parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación.

Asimismo, teniendo en cuenta la renuncia presentada por Juan Pablo Franco Azanza y, reunida la propuesta formulada por la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C., y, el escrito de aceptación a través de la cual se propone a la ciudadana Nadia Leticia Piñon Martínez a efecto de que conforme el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación, se propone la renovación de 14 Consejeros y la designación de 1 Consejero que habrán de formar parte del Consejo Consultivo, para quedar de la siguiente forma:

1	Liliana Maldonado Butanda	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses y de la
		Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y
		Alimentos Condimentados.
2	Juan Carlos Aguado Mora.	Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.
3	Jorge Luis García Vargas.	Colegio de Peritos Valuadores Fiscales de
		Guanajuato, A.C.
4	Joshua Andrés Torres Yebra.	Colegio de Administración Pública de Guanajuato
		Capital, A.C.
5	Roberto Serrano Chirino.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
		de Guanajuato.
6	Luis Michelini Cueto.	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.
7	Manuel Gerardo Stein Velasco.	Asociación de Empresarios de Guanajuato, A.C.
8	José Manuel Zepeda Cuevas.	Club de Leones de Guanajuato, A.C.
9	Miguel Ángel Ibarra Álvarez.	Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C.
10	Tomás Hernández Meza.	Consejo Ecologista Guanajuatense, A.C.



11	Isidoro Aviña Parra.	Sociedad de Egresados de la Escuela de Minas de la
		Universidad de Guanajuato y el Antiguo Colegio del
		Estado.
12	Martin Martinez Puente.	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses.
13	Velia Yolanda Ordaz Zubia.	Universidad de Guanajuato.
14	Jorge Villegas Medina. ,	Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
15	Nadia Leticia Piñon Martínez	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.

**TERCERA.-** Renovación escalonada de los Consejeros del Consejo Consultivo. Ahora bien, el párrafo tercero del multicitado artículo 25 del reglamento de la materia establece lo siguiente:

"El Consejo se renovará de manera escalonada, esto es, cada año y medio en los meses de abril y octubre respectivamente, según corresponda al periodo respectivo y, se conservará en el primer cambio la mitad más uno de sus consejeros y así subsecuentemente".

Derivado de lo anterior, se desprende la necesidad de que la renovación de los Consejeros del Consejo Consultivo se realice de forma escalonada, cada año y medio en los meses de abril y octubre respectivamente, conservándose en el primer cambio la mitad más uno de sus consejeros.

En ese sentido, en acatamiento a lo que dispone el reglamento de la materia, se propone que los 8 Consejeros que habrán de renovarse para el mes de abril del presente año, sean los siguientes:

1	Liliana Maldonado Butanda.	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses y de la
		Cámara Nacional de la Industria de
		Restaurantes y Alimentos Condimentados.
2	Juan Carlos Aguado Mora.	Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.
3	Manuel Gerardo Stein Velasco.	Asociación de Empresarios de Guanajuato A.C.
		1 77



4	José Manuel Zepeda Cueva.	Club de Leones de Guanajuato, A.C.
5	Martín Martínez Puente.	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses.
6	Velia Yolanda Ordaz Zubia.	Universidad de Guanajuato.
7	Jorge Villegas Medina.	Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua
8	Nadia Leticia Piñon Martínez.	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.

Por su parte, se propone que los 7 Consejeros que se renovarán a partir del mes de octubre de 2023 sean los siguientes:

1	Isidoro Aviña Parra.	Sociedad de Egresados de la Escuela de Minas
		de la Universidad de Guanajuato y el Antiguo
		Colegio del Estado.
2	José Luis García Vargas.	Colegio de Peritos Valuadores Fiscales de
		Guanajuato, A.C.
3	Joshua Andrés Torres Yebra.	Colegio de Administración Pública de
		Guanajuato Capital, A.C.
4	Roberto Serrano Chirino.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
		Turismo de Guanajuato.
5	Luis Michelini Cueto.	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato,
		A.C.
6	Miguel Ángel Ibarra Álvarez.	Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C.
7	Tomás Hernández Meza.	Consejo Ecologista Guanajuatense, A.C.
		_L

Así pues, con el propósito de que el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación cuente con la presencia de los Consejeros que conforman el mismo, es que se propone al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato los siguientes:



## ACUERDOS

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para resolver en definitiva sobre la renovación y designación de los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación, conforme a lo expuesto en la consideración primera.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerda designar como Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación a las personas señaladas en los términos de lo expuesto en la consideración segunda.

**TERCERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerda realizar la designación escalonada de los Consejeros del Consejo Consultivo, en los términos expuestos en la consideración tercera.

**CUARTO:** Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique al Secretario Técnico del Consejo Consultivo a efecto de que convoque a los integrantes del mismo a la sesión de consejo y ratifiquen el cargo en los términos que prevé el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente,

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato.